



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2017-00459**-00
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE: KEVIN JOSÉ MAESTRE MÁRQUEZ
EJECUTADO: ROGER JOSÉ MAESTRE DAZA

Hasta el momento el joven Kevin José Maestre Márquez no ha conferido poder especial a un profesional del derecho, como se le indicó en providencia del 1° de julio de 2020.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a conferir poder especial a un abogado, so pena de que se declare el desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del CGP.

Ahora bien, el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar solicita información sobre el estado actual del presente proceso, por lo tanto, se le comunica que este decurso judicial cuenta con orden de seguir adelante la ejecución desde el 8 de octubre de 2018 y se está a la espera de que el ejecutante, por haber alcanzado la mayoría de edad, otorgue poder a un profesional del derecho para que lo represente, a fin de continuar con el trámite del proceso, que es aprobar o improbar el avalúo del bien inmueble que se pretende rematar. Asimismo, se ordena compartir el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

LJM

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d79bc5008a9af77ae0e50301a499f5502034857e9459fe5513ce66942c2122b**

Documento generado en 09/06/2023 04:44:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**